



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000647-02

Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los estudios en orden a determinar la procedencia de incluir las Sargas del Santuario de San Pedro Regalado de La Aguilera en una figura de mayor protección como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000647, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los estudios en orden a determinar la procedencia de incluir las Sargas del Santuario de San Pedro Regalado de La Aguilera en una figura de mayor protección como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar estudios en orden a determinar la procedencia de incluir las Sargas del Santuario de San Pedro Regalado de La Aguilera en una figura de mayor protección como Bien de Interés Cultural".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio